MARÍA DE GRACIA BOCANEGRA PÉREZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

HACE CONSTAR:

Que, conforme el acuerdo online de la Comisión de Postgrado de fecha 22 de junio de 2020, (acta pendiente de aprobación); la Comisión de Postgrado ratificó la aprobación de las adendas a la guía docente por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz. Adjunto acta y adendas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:R+wlAg0QxYWSEzwLYKXvGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ		FECHA	26/06/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	R+wlAg0QxYWSEzwLYKXvGQ==	PÁGINA	1/2

R+wlAg0QxYWSEzwLYKXvGQ==

Máster en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz
Curso 2019-20

ACTA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Participantes: Dr. Guillermo Domínguez, Dra. Esther Prieto, D. Salvador González, Dr. Luis López Catalán.

Reunida la Comisión Académica, constituida como Comisión de Garantía Interna de Calidad con la participación de D. Salvador González, en sesión virtual,

ACUERDAN:

1. Aprobar por unanimidad las adendas de las asignaturas que ven modificada su proceso de seguimiento y evaluación del Máster para el curso 2019-20, a saber:
    a. Prácticas Externas
    b. Trabajo Fin de Máster

Ambos documentos fueron trabajados por la Comisión Académica, en su sesión del 13 de Abril de 2020, han sido consensuados con los docentes expertos en ambos itinerarios, con los tutores de prácticas y los alumnos.

2. Las asignaturas correspondientes con los módulos 4, 5, 6 y 7 que se han desarrollado y desarrollan también durante el periodo de confinamiento, no precisan de adenda de modificación, ya que el proceso de evaluación no se ha visto alterado, solo se ha adaptado la docencia al aula virtual.

Sevilla, 8 de mayo de 2020

Fdo. Luis López Catalán, Responsable de Calidad MED

Código Seguro de verificación:R+wlAg0QxYWSEzwLYKXvGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ		FECHA	26/06/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	R+wlAg0QxYWSEzwLYKXvGQ==	PÁGINA	2/2

R+wlAg0QxYWSEzwLYKXvGQ==